

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto Departamental No.05 de 2018, expedido por el señor Gobernador de Bolívar y,

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de sus competencias legales, **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** a través de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** determinó la necesidad de contratar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y el correspondiente Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que se verificó la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados, ascendió a un presupuesto oficial estimado de **-SEISCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTO SETENTA Y SEIS PESOS (\$607.806.276) M/CTE-**, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal adjunto al expediente y que hace parte integral del presente acto.

Que la modalidad de selección de contratista que se utilizó para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido será el de concurso de méritos atendiendo la naturaleza de la consultoría de la contratación y que es esta la forma que por regla general debe utilizarse para seleccionar a los contratistas del estado, conforme al mandato de las leyes arriba citadas.

Que de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP – Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio, desde el 07 de junio de 2018

Que mediante Resolución N° 563 del 20 de junio de 2018, se ordenó la apertura del concurso de abierto No. **CMA-SI-009-2018** cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

Que al cierre del concurso de mérito que tuvo lugar el día 26 de junio de 2018, a las 9:00 a.m., se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE #1:	CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO BOLIVAR
GRUPO:	N/A

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

# DE IDENTIFICACIÓN:	N/A
INTEGRANTES- *EN EL CASO DE PROponentes PLURALES (NOMBRE DE LOS CONSORCIADOS O INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DENTRO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)	TECNICONSULTAS S.A.S. NIT 900.218.054-1 R.L.: MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES C.C.: 23.217.683 70% MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES C.C.: 23.217.683 30%
REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN SUSCRIBE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES C.C.: 23.217.683
# DE TOMOS:	1 TOMO SOBRE #1 (ORIGINAL Y COPIA), 1 SOBRE #2 (ORIGINAL Y COPIA)
NUMERO DE FOLIOS ORIGINAL SOBRE #1:	486 SIN VERIFICAR
NUMERO DE FOLIOS COPIA SOBRE #1:	486 SIN VERIFICAR
NUMERO DE FOLIOS ORIGINAL SOBRE #2:	N/A
NUMERO DE FOLIOS COPIA SOBRE #2:	N/A
VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SEGÚN EL TIPO DE PROCESO):	N/A
ASEGURADOR – SOCIEDAD FIDUCIARIA – BANCO, SOCIEDAD DE FINANCIAMIENTO O CORPORACIÓN FINANCIERA:	J MALUCELLI TRAVELERS
# DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:	67316
VALOR ASEGURADO:	\$60.780.627,60
VIGENCIA:	DESDE 26/06/2018 HASTA 31/10/2018
FECHA Y HORA DE ENTREGA:	08:15 A.M. 26/06/2018
OBSERVACIONES:	N/A

PROponente #2:	GNG INGENIERIA S.A.S.
GRUPO:	N/A
# DE IDENTIFICACIÓN:	830.515.117-5
INTEGRANTES- *EN EL CASO DE PROponentes PLURALES (NOMBRE DE LOS CONSORCIADOS O INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DENTRO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)	N/A
REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN SUSCRIBE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	GUILLERMO NARVAEZ VÉLEZ C.C.: 72.201.382
# DE TOMOS:	2 TOMOS SOBRE #1 (ORIGINAL Y COPIA), 1 SOBRE #2 (ORIGINAL Y COPIA)
NUMERO DE FOLIOS ORIGINAL SOBRE #1:	581 SIN VERIFICAR
NUMERO DE FOLIOS COPIA SOBRE #1:	581 SIN VERIFICAR
NUMERO DE FOLIOS ORIGINAL SOBRE #2:	N/A
NUMERO DE FOLIOS COPIA SOBRE #2:	N/A

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SEGÚN EL TIPO DE PROCESO):	N/A
ASEGURADOR - SOCIEDAD FIDUCIARIA - BANCO, SOCIEDAD DE FINANCIAMIENTO O CORPORACIÓN FINANCIERA:	LIBERTY SEGUROS
# DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:	2930855
VALOR ASEGURADO:	\$60.780.628
VIGENCIA:	DESDE 26/06/2018 HASTA 03/11/2018
FECHA Y HORA DE ENTREGA:	08:41 A.M. 26/06/2018
OBSERVACIONES:	N/A

Que el día 02 de agosto de 2018, conforme a la Resolución N° 710 del 02 de agosto de 2018, "Por medio de la cual se ordena sanear un vicio dentro del proceso del concurso de mérito No. CMA-SI-009-2018" se publicó en el Portal www.colombiacompra.gov.co la evaluación preliminar a las propuestas presentadas, con el siguiente resumen:

EVALUACIONES PRELIMINARES PUBLICADAS EL 02 DE AGOSTO DE 2018

• **EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR:**

PROPONENTE GNG INGENIERIA

PROPONENTE	GNG INGENIERIA S.A.S
NIT	830.515.117-5
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2017
PARTICIPACION	100%
ACTIVO CORRIENTE	6.133.788.000,00
ACTIVO TOTAL	12.355.027.000,00
PASIVO CORRIENTE	1.562.160.000,00
PASIVO TOTAL	5.335.871.000,00
PATRIMONIO	7.019.156.000,00
UTILIDAD OPERACIONAL	2.455.450.000,00
GASTOS DE INTERESES	402.523.000,00

FINANCIEROS		PLIEGO
LIQUIDEZ	3,93 ≥	2,00
ENDEUDAMIENTO	0,43 ≤	0,50
COBERTURA DE INTERESES	6,10 ≥	2,00

ORGANIZACIONALES		
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,35 ≥	0,08

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,20	≥	0,040
----------------------------	------	---	-------

PROPONENTE CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO BOLIVAR

El consorcio INTERMEJORAMIENTO BOLIVAR, debe subsanar, ya que unos de sus integrantes, MARCELA SOFIA ALIES FUENTES, no presento adjunto Registro Único de Proponentes - RUP

RESUMEN FINANCIERO:

ITEM	PROPONENTES	ASPECTOS FINANCIEROS
1	CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO BOLIVAR	CUMPLE
2	GNG INGENIERÍA S.A.S.	SUBSANAR

• **EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR:**

PROPONENTE 1		CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO BOLIVAR				
INTEGRANTES (EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)		TECNICONSULTAS S.A.S.; NIT. 900.218.054-1; R.L.: MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES; C.C.: 23.217.683; 70% DE PARTICIPACIÓN				
		MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES; C.C.: 23.217.683; 30%				
		100%				
	REQUISITO	FOLIO	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	02-04, 06-07	X			
2.1. 2.	APODERADO	-			X	
2.1. 3.	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	03-10	X			
2.1. 4	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	-	X			
	TECNICONSULTAS S.A.S.	23-31	X			
	MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES	05	X			
2.1. 5.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP	-		X		
	TECNICONSULTAS S.A.S.	35-110	X			
	MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES	-		X		No presentó. SUBSANAR.
2.1. 6.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	12-18	X			Póliza No. 67316 de Jmalucelli Travelers. CUMPLE.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

2.1. 7.	OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES			X	
	TECNICONSULTAS S.A.S.	114, 120, 125		X	El texto de la certificación señala que "LUZ MARY ANAYA HERNÁNDES" actúa en calidad de representante legal, lo cual no corresponde a la realidad. SUBSANAR.
	MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES			X	Cuando se trata de personas naturales "Deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, artículo 4º de la Ley 797 de 2003, es decir, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente". No acreditó conforme indica el Pliego. SUBSANAR.
2.1. 8.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	20-21	X		
2.1. 9.	MULTAS Y SANCIONES	-		X	
	TECNICONSULTAS S.A.S.	127	X		
	MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES	128		X	No se logró validar teniendo en cuenta que no aportó RUP.
2.1. 10.	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD		X		
	TECNICONSULTAS S.A.S.	33	X		
	MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES	33	X		
2.1. 11.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO			X	
	TECNICONSULTAS S.A.S.	112	X		
	MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES	-		X	No presentó. SUBSANAR.
2.1. 12.	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	-			X
2.1. 13.	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD	-	X		
2.1. 14	ANTECEDENTES FISCALES	-	X		
	TECNICONSULTAS S.A.S.	-	X		Código de Verificación No. 9002180541180629130344 / Código de Verificación No. 23217683180629130448

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

	MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES	-	X		Código de Verificación No. 23217683180629130448
2.1. 13.	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	-	X		
	TECNICONSULTAS S.A.S.	-	X		Certificado Ordinario No. 111668247 / Certificado Ordinario No. 111668304
	MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES	-	X		Certificado Ordinario No. 111668335
2.1. 15.	ANTECEDENTES JUDICIALES	-	X		
	TECNICONSULTAS S.A.S.	-	X		Verificado a las 3:12:31 horas del 29/06/2018
	MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES	-	X		Verificado a las 3:12:31 horas del 29/06/2018
El Proponente CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO BOLIVAR debe SUBSANAR los aspectos habilitantes de tipo jurídico señalados por el Comité Evaluador.					

PROPONENTE 2		GNG INGENIERÍA S.A.S., NIT. 830.515.117-5; R.L...: GUILLERMO NARVAEZ VÉLEZ; C.C.: 72.201.382				
INTEGRANTES (EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)		N/A				
		N/A				
		N/A				
	REQUISITO	FOLIO	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	02-06, 08-09	X			
2.1. 2.	APODERADO	-			X	
2.1. 3.	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	-			X	
2.1. 4.	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	11-16, 21-22	X			
2.1. 5.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP	124-132				
2.1. 6.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	22"A"-22"L"	X			Póliza No. 2930855 de Liberty Seguros. CUMPLE.
2.1. 7.	OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	18-22	X			
2.1. 8.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	136-137	X			
2.1. 9.	MULTAS Y SANCIONES	-		X		No presentó. SUBSANAR.
2.1. 10.	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	20	X			
2.1. 11.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	134	X			
2.1. 12.	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	-	X		X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

2.1. 13.	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD	-	X		
2.1. 14	ANTECEDENTES FISCALES	-	X		Código de Verificación No. 8305151175180629132519 / Código de Verificación No. 72201382180629132642
2.1. 13.	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	-	X		Certificado Ordinario No. 111669408 / Certificado Ordinario No. 111669460
2.1. 15.	ANTECEDENTES JUDICIALES	-	X		Verificado a las 13:25:07 horas del 29/06/2018
El Proponente GNG INGENIERÍA S.A.S. debe SUBSANAR los aspectos habilitantes de tipo jurídico señalados por el Comité Evaluador.					

RESUMEN JURÍDICO:

ITEM	PROponentES	ASPECTOS FINANCIEROS
1	CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO BOLÍVAR	SUBSANAR
2	GNG INGENIERÍA S.A.S.	SUBSANAR

• **EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR:**

PROponentE No. 1

REQUISITOS	CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO BOLÍVAR	OBSERVACION
2.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROponentE		
2.3.1.1. REQUISITOS DE LOS CONTRATOS CON LOS QUE SE PRETENDE ACREDITAR LA EXPERIENCIA		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

Los Proponentes deberán acreditar la experiencia en máximo tres (03) Contratos				
de Interventoría terminados, cuyo objeto haya sido o haya incluido dentro de sus actividades INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE OBRAS VIALES, con las siguientes condiciones:				
<input type="checkbox"/> Deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, en al menos uno de los siguientes Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:				
Clasificación UNSPSC	Descripción	CONTRATO No.	Cumple/no Cumple	
801016	Gerencia de proyectos	Contrato No.1	CUMPLE	VER ANEXO No.1
801615	Servicios de apoyo gerencial	Contrato No.2	CUMPLE	
811015	Servicios de Ingeniería			
<ul style="list-style-type: none"> El valor ejecutado de la suma de los tres (03) Contratos expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) deberá ser mayor o igual al valor del presupuesto oficial. 		CUMPLE		VER ANEXO No.1
<ul style="list-style-type: none"> En el caso de Estructura Plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación del integrante que aporta la mayor experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%). 		CUMPLE		VER ANEXO No.1
RESUMEN EXPERIENCIA				CUMPLE
2.3.2. PERSONAL MÍNIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO				
Director de Interventoría				
Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matrícula Profesional vigente..		CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de quince (15) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional.		CUMPLE		VER ANEXO No.2

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

Experiencia específica mínima en tres (03) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE OBRAS VIALES.	CONTRATO No.	Cumple/No cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No..1	CUMPLE	
	CONTRATO No..2	CUMPLE	
	CONTRATO No.3	CUMPLE	
El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de una (01) vez el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
El Proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 09, CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS y ANEXO No. 10, FORMULARIO EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
RESUMEN DIRECTOR DE INTERVENTORIA			CUMPLE
Residente de Interventoría No.1			
Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matricula Profesional vigente.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia específica mínima en dos (02) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría o Residente, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE OBRAS VIALES.	CONTRATO No.	Cumple/No cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No.1	CUMPLE	
	CONTRATO No.2	CUMPLE	
El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de cero punto cinco (0.5) veces el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
El Proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 09, CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS y ANEXO No. 10, FORMULARIO EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
RESUMEN RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.1			CUMPLE
Residente de Interventoría No.2			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matricula Profesional vigente.			
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional..			
Experiencia específica mínima en dos (02) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría o Residente, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE OBRAS VIALES.	CONTRATO No.	Cumple/No cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No.1	CUMPLE	
	CONTRATO No.2	CUMPLE	
El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de cero punto cinco (0.5) veces el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.			VER ANEXO No.2
El Proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 09, CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS y ANEXO No. 10, FORMULARIO EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS		CUMPLE	VER ANEXO No.2
RESUMEN RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.2			CUMPLE
PROFESIONAL SISO			
Profesional, con título de posgrado en cualquiera de las siguientes áreas: Talento Humano, Recursos Humanos, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, QHSE; o técnico o tecnólogo en área de Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional. El personal deberá contar con Tarjeta Profesional o Licencia, vigente, según corresponda.		CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima no menor a dos (02) años contados a partir de la fecha de aprobación del pensum académico.		CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia específica como SISO en Contratos de obra o de Interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relaciona o con "o ras civiles" en un mínimo de dos (2) Contratos.	CONTRATO No.	Cumple/no cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No.1	CUMPLE	
	CONTRATO No.2	CUMPLE	
El Proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 09, CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS y ANEXO No. 10, FORMULARIO EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS.		CUMPLE	VER ANEXO No.2
RESUMEN PROFESIONAL SISO			CUMPLE

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

RESIDENTE AMBIENTAL		
Ingeniero Civil, Ingeniero de Vías, Ingeniero Sanitario, o Arquitecto, con título de posgrado en área ambiental; o Ingeniero Ambiental; o Ingeniero Sanitario y Ambiental; con Matricula Profesional vigente.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional y dos (02) años de haber obtenido el título de posgrado (si aplica).	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia específica mínima en tres (03) Contratos con Entidad pública o privada como profesional del área ambiental, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE OBRAS VIALES.	CONTRATO No.	Cumple/no cumple
	CONTRATO No.1	CUMPLE
	CONTRATO No.2	CUMPLE
	CONTRATO No.3	CUMPLE
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta El Proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 09, CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS y ANEXO No. 10, FORMULARIO EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
RESUMEN PROFESIONAL AMBIENTAL		CUMPLE
PERSONAL MÍNIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO		CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TÉCNICOS	CUMPLE	

PROPONENTE No. 2

REQUISITOS	GNG INGENIERÍA S.A.S. BOLÍVAR	OBSERVACION
2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
2.3.1.1. REQUISITOS DE LOS CONTRATOS CON LOS QUE SE PRETENDE ACREDITAR LA EXPERIENCIA		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

Los Proponentes deberán acreditar la experiencia en máximo tres (03) Contratos				
de Interventoría terminados, cuyo objeto haya sido o haya incluido dentro de sus actividades INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE OBRAS VIALES, con las siguientes condiciones:				
<input type="checkbox"/> Deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, en al menos uno de los siguientes Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:				
Clasificación UNSPSC	Descripción	CONTRATO No.	Cumple/no Cumple	
801016	Gerencia de proyectos	Contrato No.1	SUBSANAR	VER ANEXO No.1
801615	Servicios de apoyo gerencial	Contrato No.2	CUMPLE	
811015	Servicios de Ingeniería	Contrato No.2	SUBSANAR	
<ul style="list-style-type: none"> El valor ejecutado de la suma de los tres (03) Contratos expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) deberá ser mayor o igual al valor del presupuesto oficial. 		CUMPLE		VER ANEXO No.1
<ul style="list-style-type: none"> En el caso de Estructura Plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación del integrante que aporta la mayor experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%). 		CUMPLE		VER ANEXO No.1
RESUMEN EXPERIENCIA				SUBSANAR
2.3.2. PERSONAL MÍNIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO				
Director de Interventoría				
Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matrícula Profesional vigente.		CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de quince (15) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional.		CUMPLE		VER ANEXO No.2



"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

Experiencia específica mínima en tres (03) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE OBRAS VIALES.	CONTRATO No.	Cumple/No cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No.1	CUMPLE	
	CONTRATO No.2	CUMPLE	
	CONTRATO No.3	SUBSANAR	
El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de una (01) vez el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
El Proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 09, CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS y ANEXO No. 10, FORMULARIO EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
RESUMEN DIRECTOR DE INTERVENTORIA			SUBSANAR
Residente de Interventoría No.1			
Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matricula Profesional vigente.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional..	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia específica mínima en dos (02) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría o Residente, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE OBRAS VIALES.	CONTRATO No.	Cumple/No cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No.1	CUMPLE	
	CONTRATO No.2	CUMPLE	
El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de cero punto cinco (0.5) veces el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
El Proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 09, CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS y ANEXO No. 10, FORMULARIO	CUMPLE		VER ANEXO No.2

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS.			
RESUMEN RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.1			CUMPLE
Residente de Interventoría No.2			
Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matricula Profesional vigente.			EL ROPONENTE NO PRESENTO EN LA OFERTA LA INFORMACION DEL RESIDENTE DE INTERVENTORIA VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional..			
Experiencia especifica minima en dos (02) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría o Residente, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE OBRAS VIALES.	CONTRATO No.	Cumple/No cumple	
	CONTRATO No.1	NA	
	CONTRATO No.2	NA	
El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de cero punto cinco (0.5) veces el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.			
El Proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 09, CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS y ANEXO No. 10, FORMULARIO EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS		NA	
RESUMEN RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.2			NO CUMPLE
PROFESIONAL SISO			
Profesional, con título de posgrado en cualquiera de las siguientes áreas: Talento Humano, Recursos Humanos, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, QHSE; o técnico o tecnólogo en área de Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional. El personal deberá contar con Tarjeta Profesional o Licencia, vigente, según corresponda.		CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima no menor a dos (02) años contados a partir de la fecha de aprobación del pensum académico.		CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia especifica como SISO en Contratos de obra o de Interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relaciona o con "o ras civiles" en un mínimo de dos (2) Contratos.	CONTRATO No.	Cumple/no cumple	
	CONTRATO No.1	CUMPLE	
	CONTRATO No.2	SUBSANAR	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

			VER ANEXO No.2
El Proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 09, CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS y ANEXO No. 10, FORMULARIO EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
RESUMEN PROFESIONAL SISO			SUBSANAR
RESIDENTE AMBIENTAL			
Ingeniero Civil, Ingeniero de Vías, Ingeniero Sanitario, o Arquitecto, con título de posgrado en área ambiental; o Ingeniero Ambiental; o Ingeniero Sanitario y Ambiental; con Matricula Profesional vigente.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional y dos (02) años de haber obtenido el título de posgrado (si aplica).	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia específica mínima en tres (03) Contratos con Entidad pública o privada como profesional del área ambiental, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE OBRAS VIALES.	CONTRATO No.	Cumple/no cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No.1	CUMPLE	
	CONTRATO No.2	CUMPLE	
	CONTRATO No.3	SUBSANAR	
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta El Proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 09, CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS y ANEXO No. 10, FORMULARIO EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
RESUMEN PROFESIONAL AMBIENTAL			SUBSANAR
PERSONAL MINIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO			NO CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	NO CUMPLE		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

RESUMEN TÉCNICO:

ORDEN DE ENTREGA	PROponentes	CUMPLE/NO CUMPLE
1	CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO BOLÍVAR	<u>CUMPLE</u>
2	GNG INGENIERÍA S.A.S.	<u>NO CUMPLE</u>

FACTORES DE EVALUACIÓN:

Concepto	Puntaje maximo
1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	600
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	400
MAYOR VALOR DEL CONTRATO DEL TOTAL DE LOS CONTRATOS VÁLIDOS	200
2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)	240
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	120
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	120
3. DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO	50
4. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	10
5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000

PROPONENTE No. 1

FACTOR A EVALUAR	CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO BOLÍVAR	FOLIOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VALIDOS	400	ANEXO No.1 DE PONDERACION
MAYOR VALOR DEL CONTRATO	200	ANEXO No.1 DE PONDERACION



"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)		
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		
Formación	70	ANEXO No.2 DE PONDERACION
Experiencia Especifica	50	ANEXO No.2 DE PONDERACION
RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.1		
Formación	25	ANEXO No.2 DE PONDERACION
Experiencia Especifica	35	ANEXO No.2 DE PONDERACION
RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.1		
Formación	25	ANEXO No.2 DE PONDERACION
Experiencia Especifica	35	ANEXO No.2 DE PONDERACION
DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO	50	ANEXO No.3 DE PONDERACION (FOLIOS 480-484)
TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD	10	
FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	FOLIO 486
TOTAL PUNTAJE	1.000	

RESUMEN DE LAS EVALUACIONES PRELIMINARES:

ITEM	PROponentes	ASPECTOS TENICOS	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	PUNTAJE
1	CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO BOLÍVAR	<u>CUMPLE</u>	SUBSANAR	CUMPLE	N/A
2	GNG INGENIERÍA S.A.S.	<u>NO CUMPLE</u>	SUBSANAR	SUBSANAR	1000

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

Que conforme al cronograma del proceso se determinó como fecha para allegar subsanaciones y observaciones hasta el 08 de agosto de 2018, como se puede constatar fueron publicadas en el portal del SECOP:

Documento	Descripción	Tamaño	Versiones	Fecha de Creación
Documento Adicional	SUBSANACIONES	470 KB	1	06/11/2018
Documento Adicional	RESPUESTA DE OBSERVACIONES GHE	614 KB	1	14/08/2018 05:43 PM
Documento Adicional	EVALUACION FINANCIERA	11 KB	1	14/08/2018
Documento Adicional	RESOLUCION DE SANDEAMENTO	151 KB	1	14/08/2018 05:30 PM
Documento Adicional	OBSERVACIONES GHO	489 KB	1	14/08/2018 04:27 PM
Documento Adicional	OBSERVACIONES + SUBSANACIONES	2.25 MB	1	14/08/2018 04:02 PM
Documento Adicional	SUBSANACIONES	1.45 MB	1	14/08/2018 04:02 PM
Documento Adicional	OBSERVACIONES	250 KB	1	08/08/2018 12:28 PM
Documento Adicional	RESOLUCION DE SANDEAMENTO	220 KB	1	06/08/2018
Documento Adicional	SUBSANACIONES + RESPUESTA AL CUMPLIMIENTO	2.10 MB	1	08/08/2018 06:05 AM
Documento Adicional	SUBSANACIONES	71.23 MB	1	08/08/2018 12:35 PM
Documento Adicional	RESOLUCION DE SANDEAMENTO	302 KB	3	02/08/2018 04:50 PM
Documento Adicional	EVALUACION ANDENES Y BORDILLOS	340 KB	1	12/03/2018 04:46 PM
Documento Adicional	ANEXOS TECNICOS	1.56 MB	1	02/08/2018 04:40 PM

Que el día 14 de agosto de 2018, conforma a la Resolución N° 744 del 14 de agosto de 2018, vencido el término para subsanar las propuestas, se publicó en el Portal www.colombiacompra.gov.co el consolidado de evaluaciones.

Que una vez publicado el informe de evaluación de las ofertas, y dando traslado a los oferentes y la comunidad en general, atendiendo los principios de contradicción y debido proceso; los proponentes presentaron observaciones a dicho informe, el cual se dio respuesta en los términos del Decreto No. 1082 de 2015.

Documento	Descripción	Tamaño	Versiones	Fecha de Creación
Documento Adicional	RESPUESTAS DE OBSERVACIONES	1.41 MB	1	14/08/2018 06:48 PM
Documento Adicional	RESPUESTA TÉCNICA GHO	114 KB	1	14/08/2018 04:31 PM
Documento Adicional	OBSERVACIONES	333 KB	1	14/08/2018 04:27 PM
Documento Adicional	RESPUESTA TÉCNICA GHO	362 KB	1	14/08/2018 04:27 PM
Documento Adicional	RESPUESTA TÉCNICA GHO	243 KB	1	14/08/2018 04:27 PM
Documento Adicional	RESPUESTA TÉCNICA GHO	313 KB	1	14/08/2018 04:27 PM
Documento Adicional	RESPUESTA TÉCNICA GHO	218 KB	1	14/08/2018 04:27 PM
Documento Adicional	RESPUESTA TÉCNICA GHO	405 KB	1	14/08/2018 04:27 PM
Documento Adicional	RESPUESTA TÉCNICA GHO	215 KB	1	14/08/2018 04:27 PM
Documento Adicional	RESPUESTA TÉCNICA GHO	710 KB	1	14/08/2018 04:27 PM
Documento Adicional	RESPUESTA TÉCNICA GHO	247 KB	1	08/08/2018 10:18 AM

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

Que como resultado de las observaciones se procedió a la evaluación final y ponderación precisa y detallada de los distintos proponentes habilitados.

En este sentido, se estableció así:

EVALUACIONES FINALES PUBLICADAS EL 14 DE AGOSTO DE 2018

• **EVALUACIÓN FINANCIERA FINAL:**

PROPONENTE GNG INGENIERIA

PROPONENTE	GNG INGENIERIA S.A.S
NIT	830.515.117-5
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2017
PARTICIPACION	100%
ACTIVO CORRIENTE	6.133.788.000,00
ACTIVO TOTAL	12.355.027.000,00
PASIVO CORRIENTE	1.562.160.000,00
PASIVO TOTAL	5.335.871.000,00
PATRIMONIO	7.019.156.000,00
UTILIDAD OPERACIONAL	2.455.450.000,00
GASTOS DE INTERESES	402.523.000,00

FINANCIEROS		PLIEGO	
LIQUIDEZ	3,93	≥	2,00
ENDEUDAMIENTO	0,43	≤	0,50
COBERTURA DE INTERESES	6,10	≥	2,00

ORGANIZACIONALES			
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,35	≥	0,08
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,20	≥	0,040

PROPONENTE CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO BOLIVAR

PROPONENTE	TECNICONSULTAS SAS	MARCELA SOFIA ALIES	CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO BOLIVAR
NIT	900218054-1	23.217.683	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

INFORMACION FINANCIERA	31/12/2017	31/12/2017	
PARTICIPACION	70%	30%	100%
ACTIVO CORRIENTE	6.312.659.390,00	2.502.053.372,00	8.814.712.762,00
ACTIVO TOTAL	6.349.189.838,00	3.445.756.165,00	9.794.946.003,00
PASIVO CORRIENTE	583.418.080,00	531.930.296,00	1.115.348.376,00
PASIVO TOTAL	2.516.279.560,00	531.930.296,00	3.048.209.856,00
PATRIMONIO	3.832.910.278,00	2.913.825.869,00	6.746.736.147,00
UTILIDAD OPERACIONAL	2.757.966.933,00	124.657.162,00	2.882.624.095,00
GASTOS DE INTERESES	12.274.276,00	1.435.384,00	13.709.660,00

FINANCIEROS				PLIEGO
LIQUIDEZ	10,82	4,70	7,90	≥ 2,00
ENDEUDAMIENTO	0,40	0,15	0,31	≤ 0,50
COBERTURA DE INTERESES	224,69	86,85	210,26	≥ 2,00

ORGANIZACIONALES				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,72	0,04	0,43	≥ 0,08
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,43	0,04	0,29	≥ 0,040

RESUMEN FINANCIERO:

ITEM	PROponentes	ASPECTOS FINANCIEROS
1	CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO BOLÍVAR	CUMPLE
2	GNG INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE

• **EVALUACIÓN JURIDICA FINAL:**

PROponente 1	CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO BOLÍVAR
INTEGRANTES (EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)	TECNICONSULTAS S.A.S.; NIT. 900.218.054-1; R.L.: MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES; C.C.: 23.217.683; 70% DE PARTICIPACIÓN
	MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES; C.C.: 23.217.683; 30%
	100%

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

	REQUISITO	FOLIO	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	02-04, 06-07	X			
2.1. 2.	APODERADO	-			X	
2.1. 3.	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	03-10	X			
2.1. 4	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	-	X			
	TECNICONSULTAS S.A.S.	23-31	X			
	MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES	05	X			
2.1. 5.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP	-	X			
	TECNICONSULTAS S.A.S.	35-110	X			
	MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES	02-25	X			Subsanó. CUMPLE.
2.1. 6.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	12-18	X			Póliza No. 67316 de Jmalucelli Travelers. CUMPLE.
2.1. 7.	OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES		X			
	TECNICONSULTAS S.A.S.	114, 120, 125, 27 (Subsanación)	X			Subsanó. CUMPLE.
	MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES	28-33 (Subsanación)	X			Subsanó. CUMPLE.
2.1. 8.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	20-21	X			
2.1. 9.	MULTAS Y SANCIONES	-	X			
	TECNICONSULTAS S.A.S.	127	X			
	MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES	128	X			Subsanó. CUMPLE.
2.1. 10.	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD		X			
	TECNICONSULTAS S.A.S.	33	X			
	MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES	33	X			
2.1. 11.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO		X			
	TECNICONSULTAS S.A.S.	112	X			
	MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES	-	X			Subsanó. CUMPLE.
2.1. 12.	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	-			X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

2.1. 13.	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD	-	X		
2.1. 14	ANTECEDENTES FISCALES	-	X		
	TECNICONSULTAS S.A.S.	-	X		Código de Verificación No. 9002180541180629130344 / Código de Verificación No. 23217683180629130448
	MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES	-	X		Código de Verificación No. 23217683180629130448
2.1. 13.	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	-	X		
	TECNICONSULTAS S.A.S.	-	X		Certificado Ordinario No. 111668247 / Certificado Ordinario No. 111668304
	MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES	-	X		Certificado Ordinario No. 111668335
2.1. 15.	ANTECEDENTES JUDICIALES	-	X		
	TECNICONSULTAS S.A.S.	-	X		Verificado a las 3:12:31 horas del 29/06/2018
	MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES	-	X		Verificado a las 3:12:31 horas del 29/06/2018
El Proponente CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO BOLIVAR CUMPLE con los requisitos de tipo jurídico exigidos en los Pliegos de Condiciones.					

PROPONENTE 2		GNG INGENIERÍA S.A.S., NIT. 830.515.117-5; R.L.: GUILLERMO NARVAEZ VÉLEZ; C.C.: 72.201.382				
INTEGRANTES (EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)		N/A				
		N/A				
		N/A				
	REQUISITO	FOLIO	CUMPL E	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	02-06, 08-09	X			
2.1. 2.	APODERADO	-			X	
2.1. 3.	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	-			X	
2.1. 4	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	11-16, 21-22	X			
2.1. 5.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP	124-132				
2.1. 6.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	22"A"-22"L"	X			Póliza No. 2930855 de Liberty Seguros. CUMPLE.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

2.1. 7.	OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	18-22	X		
2.1. 8.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	136-137	X		
2.1. 9.	MULTAS Y SANCIONES	04 de Subsanación	X		Subsanó. CUMPLE.
2.1. 10.	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	20	X		
2.1. 11.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	134	X		
2.1. 12.	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	-	X	X	
2.1. 13.	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD	-	X		
2.1. 14.	ANTECEDENTES FISCALES	-	X		Código de Verificación No. 8305151175180629132 519 / Código de Verificación No. 7220138218062913264 2
2.1. 13.	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	-	X		Certificado Ordinario No. 111669408 / Certificado Ordinario No. 111669460
2.1. 15.	ANTECEDENTES JUDICIALES	-	X		Verificado a las 13:25:07 horas del 29/06/2018
El Proponente GNG INGENIERIA S.A.S. CUMPLE con los requisitos de tipo jurídico exigidos en los Pliegos de Condiciones.					

RESUMEN JURÍDICO:

ITEM	PROponentes	ASPECTOS JURIDICO
1	CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO BOLÍVAR	CUMPLE
2	GNG INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL:

PROponente No. 1

REQUISITOS	CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO BOLÍVAR	OBSERVACION
2.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROponente		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

2.3.1.1. REQUISITOS DE LOS CONTRATOS CON LOS QUE SE PRETENDE ACREDITAR LA EXPERIENCIA				
Los Proponentes deberán acreditar la experiencia en máximo tres (03) Contratos				
de Interventoría terminados, cuyo objeto haya sido o haya incluido dentro de sus actividades INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE OBRAS VIALES , con las siguientes condiciones:				
<input type="checkbox"/> Deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, en al menos uno de los siguientes Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:				
Clasificación UNSPSC	Descripción	CONTRATO No.	Cumple/no Cumple	VER ANEXO No.1
801016	Gerencia de proyectos	Contrato No.1	CUMPLE	
801615	Servicios de apoyo gerencial	Contrato No.2	CUMPLE	
811015	Servicios de Ingeniería			
<ul style="list-style-type: none"> El valor ejecutado de la suma de los tres (03) Contratos expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) deberá ser mayor o igual al valor del presupuesto oficial. 		CUMPLE		VER ANEXO No.1
<ul style="list-style-type: none"> En el caso de Estructura Plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación del integrante que aporta la mayor experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%). 		CUMPLE		VER ANEXO No.1
RESUMEN EXPERIENCIA				CUMPLE
2.3.2. PERSONAL MÍNIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO				
Director de Interventoría				

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matricula Profesional vigente..	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de quince (15) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia especifica mínima en tres (03) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE OBRAS VIALES.	CONTRATO No.	Cumple/No cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No.1	CUMPLE	
	CONTRATO No.2	CUMPLE	
	CONTRATO No.3	CUMPLE	
El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de una (01) vez el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
El Proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 09, CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS y ANEXO No. 10, FORMULARIO EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
RESUMEN DIRECTOR DE INTERVENTORIA			CUMPLE
Residente de Interventoria No.1			
Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matricula Profesional vigente.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional..	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia especifica mínima en dos (02) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría o Residente, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE OBRAS VIALES.	CONTRATO No.	Cumple/No cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No.1	CUMPLE	
	CONTRATO No.2	CUMPLE	
El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de cero punto cinco (0.5) veces el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
El Proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 09, CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS y ANEXO No. 10, FORMULARIO	CUMPLE		VER ANEXO No.2

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS.			
RESUMEN RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.1			CUMPLE
Residente de Interventoría No.2			
Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matricula Profesional vigente.			
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional.			
Experiencia especifica mínima en dos (02) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría o Residente, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE OBRAS VIALES.	CONTRATO No.	Cumple/No cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No.1	CUMPLE	
	CONTRATO No.2	CUMPLE	
El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de cero punto cinco (0.5) veces el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.			VER ANEXO No.2
El Proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 09, CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS y ANEXO No. 10, FORMULARIO EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS	CUMPLE		VER ANEXO No.2
RESUMEN RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.2			CUMPLE
PROFESIONAL SISO			
Profesional, con titulo de posgrado en cualquiera de las siguientes áreas: Talento Humano, Recursos Humanos, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, QHSE; o técnico o tecnólogo en área de Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional. El personal deberá contar con Tarjeta Profesional o Licencia, vigente, según corresponda.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima no menor a dos (02) años contados a partir de la fecha de aprobación del pensum académico.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia especifica como SISO en Contratos de obra o de Interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relaciona o con "o ras civiles" en un mínimo de dos (2) Contratos.	CONTRATO No.	Cumple/no cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No.1	CUMPLE	
	CONTRATO No.2	CUMPLE	
El Proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 09, CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES	CUMPLE		VER ANEXO No.2

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

PROPUESTOS y ANEXO No. 10, FORMULARIO EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS.		
RESUMEN PROFESIONAL SISO		CUMPLE
RESIDENTE AMBIENTAL		
Ingeniero Civil, Ingeniero de Vías, Ingeniero Sanitario, o Arquitecto, con título de posgrado en área ambiental; o Ingeniero Ambiental; o Ingeniero Sanitario y Ambiental; con Matricula Profesional vigente.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional y dos (02) años de haber obtenido el título de posgrado (si aplica).	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia específica mínima en tres (03) Contratos con Entidad pública o privada como profesional del área ambiental, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE OBRAS VIALES.	CONTRATO No.	Cumple/no cumple
	CONTRATO No.1	CUMPLE
	CONTRATO No.2	CUMPLE
	CONTRATO No.3	CUMPLE
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta El Proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 09, CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS y ANEXO No. 10, FORMULARIO EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
RESUMEN PROFESIONAL AMBIENTAL		CUMPLE
PERSONAL MÍNIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO		CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE	

PROPONENTE No. 2

REQUISITOS	GNG INGENIERÍA S.A.S. BOLÍVAR	OBSERVACION
2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
2.3.1.1. REQUISITOS DE LOS CONTRATOS CON LOS QUE SE PRETENDE ACREDITAR LA EXPERIENCIA		



"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

Los Proponentes deberán acreditar la experiencia en máximo tres (03) Contratos				
de interventoría terminados, cuyo objeto haya sido o haya incluido dentro de sus actividades INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE OBRAS VIALES, con las siguientes condiciones:				
<input type="checkbox"/> Deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP, en al menos uno de los siguientes Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:				
Clasificación UNSPSC	Descripción	CONTRATO No.	Cumple/no Cumple	
801016	Gerencia de proyectos	Contrato No.1	SUBSANO CUMPLE	VER ANEXO No.1
801615	Servicios de apoyo gerencial	Contrato No.2	CUMPLE	
811015	Servicios de Ingeniería	Contrato No.2	SUBSANO CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> El valor ejecutado de la suma de los tres (03) Contratos expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) deberá ser mayor o igual al valor del presupuesto oficial. 		CUMPLE		VER ANEXO No.1
<ul style="list-style-type: none"> En el caso de Estructura Plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación del integrante que aporta la mayor experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%). 		CUMPLE		VER ANEXO No.1
RESUMEN EXPERIENCIA				SUBSANO CUMPLE
2.3.2. PERSONAL MÍNIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO				
Director de Interventoría				
Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matrícula Profesional vigente.		CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de quince (15) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional.		CUMPLE		VER ANEXO No.2

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

Experiencia específica mínima en tres (03) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE OBRAS VIALES.	CONTRATO No.	Cumple/No cumple	VER ANEXO No.2- VER RESPUESTA A SUBSANACIONES
	CONTRATO No.1	CUMPLE	
	CONTRATO No.2	CUMPLE	
	CONTRATO No.3	NO SUBSANO- NO CUMPLE	
El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de una (01) vez el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
El Proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 09, CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS y ANEXO No. 10, FORMULARIO EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
RESUMEN DIRECTOR DE INTERVENTORIA			NO SUBSANO-NO CUMPLE
Residente de Interventoría No.1			
Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matricula Profesional vigente.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional..	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia específica mínima en dos (02) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría o Residente, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE OBRAS VIALES.	CONTRATO No.	Cumple/No cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No.1	CUMPLE	
	CONTRATO No.2	CUMPLE	
El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de cero punto cinco (0.5) veces el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
El Proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 09, CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS y ANEXO No. 10, FORMULARIO	CUMPLE		VER ANEXO No.2

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS.		
RESUMEN RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.1		CUMPLE
PROFESIONAL SISO		
Profesional, con título de posgrado en cualquiera de las siguientes áreas: Talento Humano, Recursos Humanos, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, QHSE; o técnico o tecnólogo en área de Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional. El personal deberá contar con Tarjeta Profesional o Licencia, vigente, según corresponda.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima no menor a dos (02) años contados a partir de la fecha de aprobación del pensum académico.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia específica como SISO en Contratos de obra o de Interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relaciona o con "o ras civiles" en un mínimo de dos (2) Contratos.	CONTRATO No.	Cumple/no cumple
	CONTRATO No.1	CUMPLE
	CONTRATO No.2	NO SUBSANO-NO CUMPLE
		VER ANEXO No.2- VER RESPUESTA A SUBSANACIONES
El Proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 09, CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS y ANEXO No. 10, FORMULARIO EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
RESUMEN PROFESIONAL SISO		NO SUBSANO-NO CUMPLE
RESIDENTE AMBIENTAL		
Ingeniero Civil, Ingeniero de Vías, Ingeniero Sanitario, o Arquitecto, con título de posgrado en área ambiental; o Ingeniero Ambiental; o Ingeniero Sanitario y Ambiental; con Matricula Profesional vigente.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional y dos (02) años de	CUMPLE	VER ANEXO No.2

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

haber obtenido el título de posgrado (si aplica).			
Experiencia específica mínima en tres (03) Contratos con Entidad pública o privada como profesional del área ambiental, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE OBRAS VIALES.	CONTRATO No.	Cumple/no cumple	VER ANEXO No.2- VER RESPUESTA A SUBSANACIONES
	CONTRATO No.1	CUMPLE	
	CONTRATO No.2	CUMPLE	
	CONTRATO No.3	NO SUBSANO- NO CUMPLE	
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta El Proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 09, CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS y ANEXO No. 10, FORMULARIO EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
RESUMEN PROFESIONAL AMBIENTAL			NO SUBSANO-NO CUMPLE
PERSONAL MÍNIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO			NO CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TÉCNICOS		NO CUMPLE	

RESUMEN TÉCNICO:

ORDEN DE ENTREGA	PROPONENTES	CUMPLE/NO CUMPLE
1	CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO BOLÍVAR	<u>CUMPLE</u>
2	GNG INGENIERÍA S.A.S.	<u>NO CUMPLE</u>

FACTORES DE EVALUACIÓN:

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

Concepto	Puntaje maximo
1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	600
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	400
MAYOR VALOR DEL CONTRATO DEL TOTAL DE LOS CONTRATOS VÁLIDOS	200
2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)	240
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	120
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	120
3. DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO	50
4. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	10
5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000

PROPONENTE No.1

FACTOR A EVALUAR	CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO BOLÍVAR	FOLIOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VALIDOS	400	ANEXO No.1 DE PONDERACION
MAYOR VALOR DEL CONTRATO	200	ANEXO No.1 DE PONDERACION
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)		
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		
Formación	0	ANEXO No.2 DE PONDERACION
Experiencia Especifica	0	ANEXO No.2 DE PONDERACION



"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.1		
Formación	25	ANEXO No.2 DE PONDERACION
Experiencia Especifica	35	ANEXO No.2 DE PONDERACION
RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.1		
Formación	25	ANEXO No.2 DE PONDERACION
Experiencia Especifica	35	ANEXO No.2 DE PONDERACION
DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO	50	ANEXO No.3 DE PONDERACION (FOLIOS 480-484)
TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD	10	
FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	FOLIO 486
TOTAL PUNTAJE	880	

Conforme a las evaluaciones publicadas se determinó como orden de elegibilidad:

ITEM	PROPONENTES	PUNTAJE
1	CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO BOLÍVAR	880

Que conforme a lo anterior, el orden del puntuación del proponente **CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO BOLÍVAR**, cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos en el Pliego de Condiciones, y se le asignó un puntaje equivalente a **880/1000** puntos posibles, resultando en el primer orden de elegibilidad.

Que dentro del presente proceso de selección se señaló como fecha apertura y revisión de la propuesta económica del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, el día 15 agosto de 2018 a la 07:00 a.m..

Que en la fecha y hora establecidas, se dio apertura de la propuesta económica **CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO BOLÍVAR** dando lectura del valor económico de la misma y procediendo a su revisión:

PROPONENTE	VALOR OFERTADO
CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO BOLÍVAR	SEISCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS (607.278.527.00) MCTE

15 AGO. 2018

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

Que la propuesta económica presentada por la **CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO BOLÍVAR**, asciende a un total de **SEISCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS (607.278.527.00) MCTE**, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso **-SEISCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTO SETENTA Y SEIS PESOS (\$607.806.276) M/CTE-**.

Que la Entidad verificó la coherencia y consistencia entre: (i) la necesidad identificada y el alcance de la oferta; (ii) la interventoría ofrecida y el precio ofrecido, y (iii) el precio ofrecido y la disponibilidad presupuestal que ampara el presente proceso de selección. Determinando que es coherente y consistente, y no supera el presupuesto.

Que la Entidad y el oferente calificado en el primer orden de elegibilidad llegaron a acuerdo sobre el alcance y valor del contrato.

Que una vez analizados los estudios jurídico, financiero, técnico y de experiencia, y de capacidad organizacional, estudiados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones y en consideración a los fines de la contratación, y de la propuesta que cumple con los requisitos mínimos exigidos, los miembros del Comité Evaluador¹ recomendó al **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**, adjudicar el **CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018** cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**, al proponente **CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO BOLÍVAR**, representado legalmente por **MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.217.683, conformado por los siguientes integrantes: **TECNICONSULTAS S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.218.054-1, representada legalmente por **MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.217.683, con un 70% de participación, y por **MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.217.683, con un 30% de participación. La contratación tendrá un valor de proceso de **SEISCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS (607.278.527.00) MCTE**

Por todo lo anterior, **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el concurso de mérito abierto No. **CMA-SI-009-2018** cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**, al proponente **CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO BOLÍVAR**, representado legalmente por **MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.217.683, conformado por los siguientes integrantes: **TECNICONSULTAS S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.218.054-1, representada legalmente por **MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.217.683, con un 70% de participación, y por **MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.217.683, con un 30% de participación. La contratación tendrá un valor de proceso de **SEISCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS (607.278.527.00) MCTE**

¹ Conforme a sentencia **CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C CONSEJERO PONENTE: JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA** Bogotá D.C, veintiséis (26) de noviembre de dos mil quince (2015). Radicación número: 850012331000201100109 01 (51376)

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Dese Cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la cual textualmente reza: (...) El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del presente proceso, para la suscripción del presente contrato, vencidos los cuales sin lograr suscripción del mismo con la comparecencia personal del adjudicatario, la entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concerniente a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, para lo cual EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR actuará según indica el inciso final del numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993

CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co.

SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

15 AGO. 2018

Dado a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
[Handwritten Signature]
DULIS GARRIDO RAAD
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Revisó: Ligia Andrade
Proyectó: Alba Elles
V.B.: Juan Mauricio González